

Nº de Orden: DU 048/19
Expte Nº 475/18

RECIBIDO: 02/08/2019
VENCIMIENTO: 09/08/2019

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 30 días del mes de julio del año 2019, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - **con quórum legal**- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, iniciado por el Diputado **ISAURO MOLINA**, contenido en el **Expte. Nº 475/18**, caratulado: **“ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL Nº 26.877, LA CUAL REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ESTUDIANTES”**.....

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **LEY**.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional de Representación Estudiantil, Nº 26.877, la cual regula la creación y funcionamiento de los Centros de Estudiantes.-

ARTÍCULO 2º.- Impleméntese la presente Ley en el nivel medio y superior del sistema educativo provincial, en el presente ciclo lectivo, año 2018.-

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante al **Diputado Provincial Isauro Molina**.-

FIRMANTES: Dip. MOLINA, Isauro Manuel – Dip. BRIZUELA, Analía – Dip. RIVERA VILLALBA – Dip. PONS, María Alejandra – Dip. MARSILLI, Carlos Antonio – Dip. DÍAZ, Adriana.-

c.b
e.c